



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-170/016

Choloma, Cortes, 06 de Julio de 2016.

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para la "Fabricacion e Instalacion de Plataforma" al Camion Izuzu Municipal Color Blanco #2, asignado a esta dirección, que incluye:

- Fabricacion e instalación de tubería aérea para carga, plataforma con piso de lamina anti rapante, puerta a los costados, protección de parte frontal de carrocería, defensa trasera y luces a los costados, pintura general de plataforma.

Nombre Contratista : Lórvin Ivan Deras Carias
Número de Identidad : 0502-1979-02070
Monto del Contrato : Lps. 155,250.00

Anexo: Cotizaciones

Atentamente,



Ingeniero Joel Discua
Director Obras y Proyectos



CC.Archivo
JD/vag



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.

Tel.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE MANO DE OBRA

471/2016

Nosotros: **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, Casado, Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 0506198402281, Solvencia Municipal No.191987 y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma, Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido en el Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018) según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **LORVIN IVAN DERAS CARIAS**, Mayor de Edad, Casado, hondureño, tarjeta de identidad No. 0502-1979-02070, RTN. 05021979020704, Solvencia Municipal No. 199962, de este domicilio, libre y espontáneamente celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, el cual se regirá por medio de las cláusulas siguientes: **PRIMERO:** El Señor Alcalde Municipal **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, dice: que contrata en nombre de su representada la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor: **LORVIN IVAN DERAS CARIAS**, para los trabajos de **FABRICACION E INSTALACION DE PLATAFORMA** AL Camion Municipal Isuzu Color Blanco #2.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

- Fabricación e instalación de tubería aérea para carga, plataforma con piso de lamina anti rapante, puerta a los costados, protección de parte frontal de carrocería, defensa trasera y luces a los costados, pintura general de plataforma.

Total de materiales y mano de obra Lps. 155,250.00

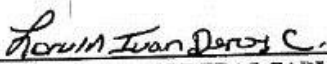
SEGUNDO: La Municipalidad pagara la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 155,250.00), de los cuales serán cancelados al concluir el trabajo designado, previo informe del departamento que supervisa la obra.- **TERCERO:** este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato con una duración de 12 días hábiles, Los materiales a utilizarse serán proporcionado por el contratista.-**CUARTO:** La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras y Proyectos.-**QUINTO:** El contratista firmará un pagare del 15% del valor del contrato siendo la suma de

VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS EXACTOS (Lps. 23,287.50).-del valor del contrato, como garantía del cumplimiento del presente contrato.- **SEXTO:** En caso que el señor **LORVIN IVAN DERAS CARIAS**, no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.-**SEPTIMO:** Por su parte el Señor: **LORVIN IVAN DERAS CARIAS**, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a su estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto. **OCTAVO:** De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Siete Días del Mes de Julio del Año Dos Mil Dieciséis.



ING. LEOPOLDO E. CRIVELLI
ALCALDE MUNICIPAL


LORVIN IVAN DERAS CARIAS
CONTRATISTA